
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N°	
	010/23

Montevideo, 24 de febrero de 2023.

VISTO: la resolución de esta Dirección N° 003/23 con fecha 06 de febrero de 2023;

RESULTANDO: I) que, en virtud de la misma se resolvió aceptar la renuncia presentada por Anl. Gonzalo Bonfrisco documento de identidad N° 4.235.216-6, al Docente Encargado Taller de sistemas de información.NET para la carrera Tecnólogo Informático, Sede Maldonado TIMA 8/22 E a partir del 02/02/2023.

II) que, el docente mencionado realizó una modificación en la fecha de renuncia, cambiando la misma para el 28/02/2023;

CONSIDERANDO: I) que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rectificar la resolución mencionada;

II) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Rectificar la Resolución N° 003/23 con fecha 06/02/2023 de esta Dirección y en su lugar, aceptar la renuncia presentada por Anl. Gonzalo Bonfrisco documento de identidad N° 4.235.216-6, al Docente Encargado Taller de sistemas de información.NET para la carrera Tecnólogo Informático, Sede Maldonado TIMA 8/22 E a partir del 28/02/2023.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Silvana Saravia
Directora Centro de Desarrollo de Personas